

**HECHO ESENCIAL**  
**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Santiago, 24 de octubre de 2016  
SVS/ 204 /2016

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial referido a los negocios del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos:

El día 21 de octubre pasado, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en representación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto ("Fondo Mixto") e ISJ Global Fondo de Inversión Privado, representada por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Privados San Bernardo S.A., e Inversiones Mahaz PSB Limitada ("ISJ"), celebraron contrato de compraventa ("compraventa"), en virtud del cual ISJ compró y adquirió del Fondo Mixto la totalidad de las cuotas que éste mantenía en el Fondo de Inversión Privado San Bernardo, dueño del Mall San Bernardo, ubicado en la comuna de San Bernardo.

El precio de la compraventa ascendió a la suma equivalente en pesos de UF350.000, que al 30 de junio del 2016 representaba un 13,69% de los activos del Fondo Mixto.

Se estima que el hecho comunicado no afecta el desempeño y resultados del Fondo Mixto, por cuanto la provisión respectiva fue hecha al 30 de junio pasado y se encuentra incorporada en los estados financieros auditados a esa fecha.

Esta comunicación se suscribe por la gerente general de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, señora María Paz Hidalgo Brito, encontrándose debidamente facultada para ello por la mayoría del Directorio.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



María Paz Hidalgo Brito  
Gerente General

Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos

MPHB/FV/erc  
Cc.: Archivo

